S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONFERENCIA

44.º período de sesiones

Roma, 28 de junio – 4 de julio de 2025

Informe del 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 30 de septiembre – 4 de octubre de 2024)

Resumen

El Comité de Agricultura señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 29.º período de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- "Informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura", párrafo 8.
- "Ampliar la escala de Una sola salud mediante un enfoque integrado de la salud del ecosistema, los sistemas agroalimentarios y la gestión de crisis en la cadena alimentaria", párrafo 9 b)-h).
- "Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal", párrafo c)-f).
- "Contribución de la FAO a la adopción y la generalización de tecnologías e innovaciones con miras a transformar los sistemas agroalimentarios", párrafo 11 c)-d).
- "Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*", párrafo 12 b)-d).
- "Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático", párrafo c)-d), g)-h) y j).
- "Actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS", párrafo 14 c)-e).
- "Labor de la FAO en materia de nutrición", párrafo 15 b)-c).
- "Labor de la FAO sobre el uso y la gestión de los plásticos en la agricultura y el Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura", párrafo 16 a)-c).
- "Gestión integrada de los recursos hídricos y gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura", párrafo 17 b), d)-e) y g)-h).
- "Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles", párrafo 18 c)-g).
- "Labor de la FAO sobre el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria, con especial atención al fomento de soluciones basadas en los sistemas agroalimentarios para lograr un desarrollo más sostenible e inclusivo", párrafo 19 b)-e).

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NQ507/s

- “Informe de la Alianza mundial sobre los suelos”, párrafo 20 b)-f).
- “Información actualizada sobre las Directrices para la planificación integrada del uso de la tierra”, párrafo 21 b).
- “Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031”, párrafo 22 a)-d).
- “Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 28.º período de sesiones”, párrafo 23 a).
- “Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité”, párrafo 24 b).
- “Propuesta para un Día Internacional de la Leche”, párrafo 25 d)-e).
- “Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras”, párrafo 26 d)-e).

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- “Ampliar la escala de Una sola salud mediante un enfoque integrado de la salud del ecosistema, los sistemas agroalimentarios y la gestión de crisis en la cadena alimentaria”, párrafo 9 b)-h).
- “Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal”, párrafo 10 c)-f).
- “Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*”, párrafo 12 b)-c).
- “Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático”, párrafo 13 c)-d), g)-h) y j).
- “Actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS”, párrafo 14 b)-c).
- “Labor de la FAO en materia de nutrición”, párrafo 15 b)-c).
- “Labor de la FAO sobre el uso y la gestión de los plásticos en la agricultura y el Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura”, párrafo 16.
- “Gestión integrada de los recursos hídricos y gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura”, párrafo 17 b), d)-e) y g).
- “Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles”, párrafo 18 c) y e)-g).
- “Labor de la FAO sobre el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria, con especial atención al fomento de soluciones basadas en los sistemas agroalimentarios para lograr un desarrollo más sostenible e inclusivo”, párrafo 19 b)-d).
- “Propuesta para un Día Internacional de la Leche”, párrafo 25 d)-e).
- “Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras”, párrafo 26 d)-e).

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Ariella Glinni
Secretaria del Comité de Agricultura
Tel.: +39 06570 51199
Correo electrónico: Ariella.Glinni@fao.org

I. Introducción

1. El Comité de Agricultura (COAG) celebró su 29.º período de sesiones del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024. De los 136 miembros del Comité, 112 inscribieron a sus delegaciones en el período de sesiones, incluidos un ministro y dos viceministros. Cuatro Miembros de la Organización, la Santa Sede, la Soberana Orden de Malta y Palestina, cuatro organizaciones de las Naciones Unidas, cuatro organizaciones intergubernamentales y 14 organizaciones no gubernamentales participaron en calidad de observadores. La lista de participantes está disponible en la siguiente dirección: https://www.fao.org/governing-bodies/technical-committees/committee-on-agriculture/coag-2024/es.

2. La Sra. Julie Émond (Canadá), Presidenta del 29.º período de sesiones del COAG, declaró abierto el período de sesiones.

3. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Comité.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

5. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El Comité se reunió en modalidad híbrida, tras la aprobación de sus métodos de trabajo, que se describen en el documento COAG/2024/INF/1 Rev.1, titulado *"Calendario provisional"* y su anexo *"Nota sobre los métodos de trabajo del Comité de Agricultura"*.

6. El programa se reproduce en el Apéndice B.

7. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por la Argentina, Australia, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, la Federación de Rusia[1], la India, el Iraq, el Japón, Nueva Zelandia, Portugal y Zambia.

II. Alimentación y agricultura sostenibles

2.1 Informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

8. El Comité:

a. elogió la labor del Subcomité de Ganadería, así como el éxito de su segunda reunión, e hizo suyo el informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del COAG y las recomendaciones formuladas en él[2];

b. recomendó a la FAO que estudiara soluciones de financiación sostenibles para el Subcomité con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO para que pudiera continuar cumpliendo con su mandato.

2.2 Ampliar la escala de Una sola salud mediante un enfoque integrado de la salud del ecosistema, los sistemas agroalimentarios y la gestión de crisis en la cadena alimentaria

9. El Comité:

a. acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación integral del enfoque de "Una sola salud" en todos los sectores de producción comprendidos en la esfera programática prioritaria (EPP) "Una sola salud" de la FAO;

b. recomendó a la FAO que acelerara su apoyo a los Miembros, previa solicitud, mediante la elaboración, en consulta con los Miembros, y la aplicación de un marco normativo sobre Una sola salud en los sistemas agroalimentarios en favor de la salud y la seguridad alimentaria

[1] Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania y la Unión Europea y sus Estados miembros decidieron desvincularse del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción, mientras que la Federación de Rusia decidió desvincularse del nombramiento de Australia, Bélgica, el Canadá, el Japón, Nueva Zelandia y Portugal, que se desvincularon del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

[2] Australia, el Brasil, el Canadá, y los Estados Unidos de América se desvincularon del párrafo 16 a) del informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del COAG.

a escala mundial, entre otras cosas mediante la movilización de recursos financieros, según procediera;

c. recomendó a la FAO que reforzara y ampliara la aplicación del enfoque de "Una sola salud" de manera coordinada entre sus unidades técnicas, la red de oficinas descentralizadas y los asociados pertinentes a fin de reducir las pérdidas de productividad y promover la salud mundial, y alentó a la FAO a asignar recursos adecuados en apoyo del Programa de cooperación técnica dirigido a los países en desarrollo;

d. recomendó a la FAO que, en el marco de su mandato, reforzara las capacidades de los Miembros, previa solicitud, en particular en lo relativo al aprovechamiento de la inversión, con una oferta de servicios más integrada, sobre la base de los logros y las enseñanzas del Sistema de prevención de emergencias de la FAO, que coordine y trascienda los enfoques e intervenciones sectoriales específicos para la prevención en las etapas iniciales y una gestión sólida de los factores biológicos y no biológicos de los riesgos para los sistemas agroalimentarios mediante la promoción de buenas prácticas específicas para cada contexto y basadas en la ciencia y la utilización del Nexo de conocimientos de Una sola salud y el Centro de conocimientos e inteligencia de Una sola salud de la FAO;

e. recomendó a la FAO que promoviera un sistema de alerta temprana sobre amenazas múltiples y ayudara a los Miembros, previa solicitud, a integrar los peligros para sus sistemas agroalimentarios en sus sistemas nacionales de alerta temprana utilizando el sistema de información relativa a Una sola salud en el contexto de la Asociación cuatripartita; acogió con satisfacción la puesta en marcha del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" de la Asociación cuatripartita y alentó a la FAO a que, en cooperación con sus asociados, prestara apoyo a los Miembros, previa solicitud, para la elaboración de sus políticas nacionales relativas a Una sola salud y adaptadas a sus contextos, y a que promoviera inversiones con objeto de fortalecer las capacidades nacionales en materia de Una sola salud;

f. solicitó que la FAO trabajara para reforzar la colaboración y la alianza de la Asociación cuatripartita en materia de Una sola salud, en consonancia con el mandato de cada organización, y también, cuando correspondiera, mediante la adopción de un proceso consultivo y participativo para dar cabida a las perspectivas, las prioridades y el contexto de los Miembros;

g. decidió crear un Grupo de trabajo de composición abierta, presidido por los copresidentes del Grupo de amigos de la FAO para combatir la resistencia a los antimicrobianos (RAM)[3], con el apoyo de la División de Producción y Sanidad Animal de la FAO, con el fin de elaborar una resolución de la Conferencia para abordar el apoyo que la FAO debería brindar a los Miembros en materia de RAM, basándose en los compromisos asumidos por los Miembros en la segunda Declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos que se aprobaría en el 79.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el marco del mandato de la FAO. La Resolución se presentaría a la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones;

h. solicitó a la FAO que siguiera prestando apoyo a la Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la RAM y tuviera en cuenta la función de la iniciativa "Reducir la necesidad de antimicrobianos en las explotaciones agrícolas para la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios" (RENOFARM) y la Base de datos sobre sistemas de explotaciones agrícolas y de agricultura (INFARM) de la FAO, y alentó a los Miembros que pudieran hacerlo a contribuir al Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM.

2.3 Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal

10. El Comité reconoció la colaboración entre el Comité Forestal y el COAG y:

a. tomó nota del grupo de trabajo creado en la FAO a nivel interno entre la División de Actividad Forestal y la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) y señaló que

[3] Kenya y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

esperaba con interés que se presentara información actualizada acerca de la aplicación de su plan de trabajo conjunto para 2024-25 en los períodos de sesiones de los órganos rectores apropiados;

b. alentó a los miembros a intensificar la colaboración intersectorial y promover políticas, estrategias y programas encaminados a fortalecer la seguridad alimentaria y los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal con respecto a la gestión del paisaje y a lo largo de las cadenas de valor pertinentes, a mitigar la deforestación y la pérdida de biodiversidad, no crear obstáculos innecesarios al comercio en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio y contribuir a mejorar la situación de los pequeños productores, esenciales para la producción mundial de alimentos;

c. recomendó a la FAO que brindara apoyo a los Miembros que lo solicitasen para mejorar su capacidad, por ejemplo, mediante el intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, con vistas a la integración de la planificación del uso de la tierra y su seguimiento, a fin de lograr una agricultura y una actividad forestal sostenibles, hacer frente a las amenazas para los bosques y a los principales factores de la deforestación y la degradación forestal, entre otras cosas, mediante la promoción de prácticas sostenibles en todas las actividades económicas y de modalidades de consumo y producción sostenibles, la reforestación, la restauración y la conservación y gestión sostenible de los bosques, tomando en consideración los compromisos pertinentes con miras a detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques y a prevenir la degradación de la tierra para 2030, al tiempo que se logra el desarrollo sostenible, teniendo presentes la necesidad de erradicar la pobreza y luchar contra el hambre y las necesidades de los países en desarrollo en relación con la asistencia financiera y la creación de capacidad;

d. recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros que lo solicitasen en sus iniciativas encaminadas a ampliar la escala de la agroforestería a través de proyectos, productos de conocimiento, instrumentos y el desarrollo de la capacidad;

e. alentó a la FAO a prestar apoyo a los Miembros que lo solicitasen para expandir la agroecología y otros enfoques innovadores, la intensificación sostenible y la bioeconomía y solicitó a la Organización que mejorase la recopilación de datos y su utilización teniendo en cuenta los contextos, prioridades y capacidades nacionales y regionales;

f. invitó a la FAO a incluir los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal en los programas de las conferencias regionales.

2.4 Contribución de la FAO a la adopción y la generalización de tecnologías e innovaciones con miras a transformar los sistemas agroalimentarios

11. El Comité:

a. acogió con satisfacción la labor llevada a cabo por la FAO en este ámbito, en particular los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, y reconoció el potencial que ofrecían las tecnologías y las innovaciones, como la mecanización agrícola sostenible y la digitalización, para transformar los sistemas agroalimentarios;

b. recalcó la importancia de hacer frente a los riesgos, como la desigualdad en el acceso, y alentó a la FAO a ayudar a los Miembros a crear entornos propicios, movilizar recursos financieros, científicos y técnicos y mejorar las capacidades de los sistemas de innovación agroalimentaria a escala nacional adaptados a las necesidades y los contextos locales;

c. recomendó a la FAO que siguiera integrando las tecnologías y todo tipo de innovaciones en sus programas de trabajo para promover su adopción y generalización entre las partes interesadas pertinentes, en particular los productores en pequeña escala;

d. recomendó a la FAO que siguiera fortaleciendo las asociaciones transformadoras con los foros mundiales y regionales de investigación, otras entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, los asociados que aportan recursos, las instituciones financieras internacionales, las

organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, y que movilizara financiación e inversiones innovadoras, entre otras cosas por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular y la Iniciativa Mano de la mano, a fin de poner en marcha iniciativas que permitieran adoptar y generalizar las tecnologías e innovaciones para lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

2.5 Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios

12. El Comité:

a. señaló los esfuerzos de la FAO para destacar las conclusiones y las cuestiones incipientes presentadas en el documento COAG/2024/12 y en el informe titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*;

b. alentó a los miembros y a la FAO a intensificar los esfuerzos para abordar la desigualdad de género y cerrar las brechas de género en los sistemas agroalimentarios usando para ello las conclusiones expuestas en el documento COAG/2024/12 y en el informe *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*, así como las Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

c. alentó a la FAO a apoyar los esfuerzos de los Miembros que lo solicitaran para velar por que las mujeres tuvieran igualdad de acceso a recursos fundamentales como la tierra, la financiación, los seguros, la tecnología y los insumos agrícolas, así como a los conocimientos tecnológicos, la información, la educación y la adopción de decisiones;

d. señaló la importancia de recopilar estadísticas por sexo y datos desglosados por sexo mediante investigaciones cualitativas y cuantitativas rigurosas que tuvieran en cuenta múltiples formas combinadas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, y alentó a los miembros a invertir en estas estadísticas y datos y en políticas, programas y proyectos que aceleraran la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, así como a supervisar los progresos realizados con miras a cerrar las disparidades de género en las zonas rurales;

e. tomó nota de la puesta en marcha de la iniciativa Compromiso para aumentar la igualdad y acogió con agrado la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar 2026 el Año Internacional de la Agricultora y a la FAO como el organismo de implementación, y solicitó a los miembros que consideraran llevar a cabo actividades a escala nacional para apoyar el Año Internacional de la Agricultora;

f. señaló la importancia de abordar las causas profundas de las desigualdades, incluidas las normas sociales discriminatorias, en particular en relación con las mujeres y las niñas.

2.6 Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático

13. El Comité:

a. acogió con agrado y apreció el documento de debate titulado “Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático”;

b. tomó nota de la oportunidad decisiva que presentaban las especies marginadas e infrautilizadas para acelerar la transformación, cuando procediera, con miras a lograr sistemas agroalimentarios más diversos, inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles, al tiempo que se conservaba y se utilizaba de manera sostenible la biodiversidad;

c. recomendó a la FAO que fortaleciera su apoyo técnico a los Miembros que lo solicitaran, así como el desarrollo de la capacidad, en su esfuerzo por fomentar las especies marginadas e infrautilizadas como parte de la transformación de los sistemas agroalimentarios nacionales, cuando procediera, y contribuir a la sensibilización, el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre políticas en todos los niveles, haciendo hincapié en la necesidad de mejorar la

visibilidad, la conservación y la utilización sostenible de las especies marginadas e infrautilizadas;

d. recomendó que la FAO brindara más orientación técnica sobre el desarrollo de las especies marginadas e infrautilizadas para la adaptación al clima y la conservación del suelo;

e. acogió con agrado y apreció los esfuerzos de la FAO para dar a conocer las especies marginadas e infrautilizadas, en particular mediante la celebración de días y años internacionales, y alentó a la Organización a que siguiera trabajando para potenciar la adopción de estos cultivos;

f. invitó a la FAO a actualizar periódicamente el *Compendium of Forgotten Foods in Africa* (Compendio de alimentos olvidados en África) y ampliar esta labor a otras regiones que lo soliciten, en interés de los Miembros;

g. recomendó a la FAO que, previa solicitud, incluyera la integración de las especies marginadas e infrautilizadas en su apoyo a los Miembros al aplicar estrategias pertinentes de la FAO, como la Estrategia sobre el cambio climático (2022-2031), la Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y la Estrategia para la ciencia y la innovación, así como sus planes de acción;

h. recomendó a la FAO que continuara sus estrechas asociaciones con otras partes interesadas pertinentes;

i. alentó a los Miembros a adaptarse mejor al cambio climático mediante la integración y el fomento de especies marginadas e infrautilizadas en sistemas de producción de cultivos sostenibles;

j. solicitó a la FAO que tratase de obtener recursos suficientes para realizar avances en la labor relativa a las especies marginadas e infrautilizadas, en particular en sus oficinas descentralizadas;

k. recomendó a Miembros y partes interesadas pertinentes que invirtieran en la investigación y el desarrollo de las especies marginadas e infrautilizadas, fortalecieran las colaboraciones y las sinergias y crearan entornos de políticas propicios para el fortalecimiento de sus cadenas de valor.

2.7 Actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS

14. El Comité:

a. tomó nota del documento de antecedentes preparado por la FAO que figuraba en el documento COAG/2024/19 en el contexto de la actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS;

b. señaló que el Código tenía carácter voluntario y que los Miembros tenían el derecho de gestionar los plaguicidas en función de su contexto, sus prioridades y sus marcos reglamentarios nacionales;

c. solicitó a la FAO que llevara a cabo, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un examen del Código por medio de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Gestión de Plaguicidas a fin de evaluar las posibles deficiencias del Código en lo relativo al llamamiento formulado por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en su reunión, descrito en el párrafo 82 del informe de su 21.º período de sesiones presentado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), según procediera;

d. recalcó que las conclusiones del examen del Código debían estar basadas en la ciencia, en hechos comprobados y en los riesgos, de conformidad con el Código actual;

e. solicitó a la FAO que celebrara consultas con los Miembros y las principales partes interesadas de manera proactiva y transparente a lo largo del proceso de examen y que

presentara las conclusiones al COAG en su 30.º período de sesiones para su consideración, según procediera.

2.8 Labor de la FAO en materia de nutrición

15. El Comité:

a. tomó nota con reconocimiento de la información actualizada sobre la labor de la FAO en materia de nutrición que se había presentado y reconoció el plan de la Organización para actualizar el documento titulado *Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición* asegurándose de que estuviera en consonancia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la prioridades cambiantes y los nuevos desafíos nutricionales con aportaciones recabadas sobre los progresos realizados en el 139.º período de sesiones del Comité del Programa de la FAO;

b. recomendó a la FAO que potenciara su labor relativa a la integración de la nutrición en todos los trabajos de la Organización, así como su apoyo a los Miembros que lo solicitaran para elaborar políticas y adoptar medidas que tuvieran repercusión en todos los sistemas agroalimentarios a fin de lograr dietas saludables para todos, y alentó a la FAO a seguir fortaleciendo su capacidad a este respecto;

c. acogió con agrado la labor llevada a cabo en común por la FAO y la OMS en relación con la declaración conjunta sobre los principios básicos de las dietas saludables y recomendó a la FAO que desarrollara enfoques que ayudaran a los países que lo solicitaran a esbozar estos principios en directrices dietéticas basadas en alimentos con consideraciones relativas a los sistemas agroalimentarios, teniendo en cuenta el contexto, la cultura, los hábitos alimentarios y las prioridades nacionales;

d. apreció los importantes progresos realizados por la FAO en su labor normativa relacionada con la nutrición, en particular su contribución al establecimiento de normas internacionales, y alentó a que se mejorase el acceso a los datos para todas las regiones;

e. reconoció los esfuerzos de la FAO por trabajar en una base empírica para la sostenibilidad y la adopción de medidas integradas en los sistemas agroalimentarios en aras de obtener resultados en materia de nutrición de manera positiva, así como la participación de la FAO en los preparativos para la Reunión mundial del Movimiento para el fomento de la nutrición de 2024 y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento de 2025, entre otras iniciativas.

III. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

3.1 Labor de la FAO sobre el uso y la gestión de los plásticos en la agricultura y el Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura

16. El Comité:

a. acogió con agrado la labor de la FAO; consideró con agradecimiento la propuesta de Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura en atención a las recomendaciones formuladas en el 28.º período de sesiones del COAG; recomendó[4] la continuación del proceso para seguir elaborando el documento propuesto, en consulta con los Miembros, en particular después de la adopción de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, con miras a su posterior consideración y aprobación en un futuro período de sesiones del Consejo, reconociendo al mismo tiempo la decisión de los Miembros de utilizar mientras tanto la propuesta de Código de conducta voluntario en sus contextos nacionales, si así lo desearan, e invitó a la FAO a brindar apoyo a los Miembros que lo solicitasen para proporcionarles asistencia técnica sobre el uso sostenible de plásticos en la agricultura;

b. reconoció las evaluaciones científicas y basadas en datos comprobados llevadas a cabo por la FAO a fin de abordar las carencias de conocimientos sobre los plásticos utilizados en la

[4] La explicación sobre la posición puede consultarse en el Apéndice D.

agricultura y recomendó a la FAO que abordara las carencias de conocimientos que aún persistían y prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran en la formulación de políticas y programas para promover el uso y gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura;

c. alentó a la FAO a que siguiera colaborando, en calidad de observador y en el marco de su mandato, con el Comité Intergubernamental de Negociación en sus deliberaciones encaminadas a elaborar un "instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluso en el medio marino" conforme a lo establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su resolución "Fin de la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante" (UNEP/EA.5/Res.14) proporcionando orientación acerca de la cuestión de los plásticos utilizados en la agricultura.

3.2 Gestión integrada de los recursos hídricos y gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura

17. El Comité:

a. subrayó la función esencial de la gestión integrada de los recursos hídricos para lograr la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, de manera coherente, según correspondiera, de conformidad con las prioridades, las circunstancias, los contextos y las capacidades nacionales, y en función de estos, para la seguridad alimentaria y la nutrición, la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible, así como las repercusiones de la agricultura en la calidad del agua;

b. reconoció el Marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas y los progresos realizados hasta la fecha en su aplicación y alentó a la FAO proseguir su labor, según procediera, tras señalar que el CSA había elaborado recomendaciones sobre políticas relativas a la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición;

c. tomó nota de los progresos realizados por la FAO en la evaluación de los mecanismos de tenencia del agua y en la organización del Diálogo mundial sobre la tenencia del agua;

d. alentó a los Miembros a que participaran activamente en el Diálogo mundial sobre la tenencia del agua y a que, de conformidad con el mandato otorgado por el 28.º período de sesiones del COAG[5], tuvieran en cuenta, entre otras cuestiones, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y las personas con discapacidad, de manera participativa;

e. alentó a los Miembros a respaldar, en consonancia con las prioridades y marcos nacionales, la aplicación del Marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas y las decisiones conexas de los órganos rectores de la FAO sobre lo siguiente: i) la gestión integrada de los recursos hídricos en un enfoque común a todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el fortalecimiento de la coordinación con ONU-Agua y el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Agua; ii) el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura, y iii) la labor de la FAO sobre la gobernanza de la tenencia del agua, según procediera;

f. alentó a los Miembros y todas las partes interesadas pertinentes, según procediera, a unirse al Marco mundial y a participar en sus actividades, como el Diálogo de alto nivel sobre el Marco mundial, que se celebraría el 17 de octubre de 2024;

g. solicitó que la Administración de la FAO estudiara opciones para presentar a los órganos rectores pertinentes a fin de garantizar recursos adecuados para apoyar la labor de la FAO relacionada con el agua, incluido el Marco mundial;

h. reafirmó que el Marco mundial seguiría presentando informes al COAG.

[5] Informe del 28.º período de sesiones del COAG, párr. 21 f).

3.3 Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles

18. El Comité:

a. recordó el párrafo 29 del informe del 43.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO[6];

b. acogió con agrado la labor de la FAO sobre bioeconomía sostenible para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles en el contexto de la EPP del Marco estratégico para 2022-2031;

c. recalcó la importancia de proseguir los debates sobre la bioeconomía sostenible en los órganos rectores de la FAO pertinentes, incluidas las conferencias regionales;

d. solicitó a la FAO que, en el marco de su mandato y con sujeción a la disponibilidad de recursos, elaborara posibles opciones, en consulta con la Mesa del COAG y con su orientación, sobre formas de implicar a los Miembros en el diálogo durante un intervalo entre períodos de sesiones del COAG con respecto a enfoques de la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles a fin de someterlas a la consideración del Consejo de la FAO en uno de sus futuros períodos de sesiones;

e. alentó a los Miembros a que formularan y aplicaran políticas, estrategias y planes de acción nacionales, regionales y mundiales en materia de bioeconomía sostenible que incorporasen plenamente la producción agrícola y ganadera, la silvicultura, la pesca y la acuicultura y las cadenas de valor conexas, con miras a promover la colaboración intersectorial y la participación inclusiva de las partes interesadas, en particular los pequeños productores y los grupos marginados;

f. reconoció el liderazgo de la FAO para promover la labor en materia de bioeconomía a fin de lograr sistemas agroalimentarios sostenibles y alentó a la Organización a que aprovechara sus ventajas comparativas trabajando en los distintos sectores agrícolas a fin de, si así se solicitara mejorar los datos, fomentar la coherencia en materia de políticas e intensificar el apoyo técnico y la creación de capacidad de los Miembros en aras de promover prácticas de bioeconomía sostenibles en los distintos sistemas agroalimentarios y movilizar recursos a tal efecto;

g. reconoció la necesidad de establecer una asociación mundial de múltiples partes interesadas en materia de bioeconomía para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles que hiciera las veces de catalizador a favor de la formulación de políticas, estrategias y planes, generando capacidad, sistemas de conocimiento e incentivos a escala mundial, regional, nacional, subnacional y local, y alentó a la FAO a elaborar, con sujeción a la disponibilidad de recursos, una propuesta para tal fin, que previera la participación de los Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, según procediera, con vistas a someterla a la consideración del Consejo de la FAO en uno de sus futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta al mismo tiempo las opiniones expresadas al respecto durante el 29.º período de sesiones del COAG.

3.4 Labor de la FAO sobre el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria, con especial atención al fomento de soluciones basadas en los sistemas agroalimentarios para lograr un desarrollo más sostenible e inclusivo

19. El Comité:

a. acogió con satisfacción la presentación y tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de las estrategias de la FAO y sus planes de acción para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, el cambio climático y la ciencia e innovación, a fin de prestar un apoyo integrado a los Miembros en relación con los programas de seguridad alimentaria y nutrición, biodiversidad y cambio climático;

b. invitó a la FAO a ampliar el apoyo técnico y normativo al enfoque basado en el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición, reconociendo la igual importancia de todas las dimensiones de este nexo y el equilibrio entre ellas, entre otras

[6] Informe del 43.º período de sesiones de la Conferencia, párr. 29.

cosas mediante un estudio exhaustivo sobre las intervenciones relacionadas con los sistemas agroalimentarios y las soluciones holísticas e integradas que aportaban múltiples beneficios, teniendo en cuenta que las soluciones deberían ser específicas de cada contexto y reconociendo la importancia de abordar los desafíos para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular de los países en desarrollo;

c. invitó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros, a petición de estos, para facilitar el acceso a la financiación relacionada con el clima y el medio ambiente y otros mecanismos de financiación, la ciencia y la innovación, con miras a la aplicación de intervenciones y programas integrados para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación, así como las metas de neutralidad en la degradación de la tierra a escala nacional;

d. instó a la FAO a proseguir e intensificar la colaboración con los tres convenios de Río (el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación);

e. alentó a la FAO a seguir trabajando con los Miembros para estudiar, apoyar y promover las buenas prácticas relacionadas con el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición en los contextos nacionales y regionales.

3.5 Informe de la Alianza mundial sobre los suelos

20. El Comité:

a. acogió con agrado los informes de las reuniones 11.ª y 12.ª de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS) y expresó su aprecio por los progresos realizados en la lucha contra la degradación del suelo y la promoción de la gestión sostenible de los suelos en todos los ámbitos;

b. acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Marco de acción de la AMS para 2022-2030 y, tras señalar la necesidad de actualizar el mandato de la Alianza en consonancia con el nuevo Marco de acción, invitó a la Secretaría de la AMS a preparar un mandato revisado, tras una consulta abierta con los asociados de la AMS, para su aprobación por la Asamblea Plenaria y, posteriormente, por el COAG en su 30.º período de sesiones y por el Consejo;

c. instó al Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos y la Secretaría de la AMS a facilitar la rápida finalización del sistema mundial de indicadores sobre la salud de los suelos y alentó a los miembros a contribuir a su elaboración y a la presentación de informes en cuanto el sistema estuviera disponible;

d. tomó nota de la recomendación formulada en la 12.ª reunión de la Asamblea Plenaria de la AMS de establecer un grupo de trabajo abierto e inclusivo para elaborar un análisis del Subcomité de Suelos del COAG propuesto, si bien observó que los miembros no habían alcanzado un consenso respecto de establecer el Subcomité, y manifestó su interés por conocer el resultado del examen llevado a cabo por la Asamblea Plenaria de la AMS en un futuro período de sesiones del COAG;

e. exhortó a los miembros a seguir apoyando y facilitando la aplicación de las iniciativas y programas de la AMS dirigidos a mejorar la salud de los suelos, la productividad agrícola y la resiliencia, a través de contribuciones financieras y en especie;

f. acogió con satisfacción la propuesta del Gobierno de Tailandia, aprobada por la Asamblea Plenaria de la AMS en su 12.ª reunión, relativa al establecimiento de un Decenio de las Naciones Unidas sobre la Salud del Suelo para el período 2031-2040, y alentó a los miembros que promovían la propuesta a presentarla formalmente al Director General de la FAO y para su consideración en el 30.º período de sesiones del COAG, en consonancia con las políticas y procesos pertinentes de la FAO.

3.6 Información actualizada sobre las Directrices para la planificación integrada del uso de la tierra

21. El Comité:

a. tomó nota de los esfuerzos de la FAO por actualizar las Directrices para la planificación integrada del uso de la tierra de cara a mejorar la producción alimentaria y la seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, cumplir los compromisos mundiales establecidos en los ODS y los convenios de Río;

b. alentó a la FAO a seguir actualizando las Directrices, en estrecha consulta con los Miembros, con vistas a someterlas a la consideración y la aprobación del COAG en su 30.º período de sesiones.

IV. Otros asuntos

4.1 Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031

22. El Comité:

a. tomó nota con reconocimiento de los logros de la FAO en lo relativo al apoyo a los sectores de la alimentación y la agricultura y su promoción durante el bienio 2022-23, en particular las iniciativas de movilización de recursos, invitó a la FAO a abordar las deficiencias e incorporar las enseñanzas adquiridas durante el bienio anterior y tomó conocimiento de las novedades y las tendencias observadas que probablemente influirían en la labor futura de la FAO en relación con los sectores de la alimentación y la agricultura;

b. tomó nota de las EPP de la labor de la FAO en materia de alimentación y agricultura en 2024-25 y reconoció que estas contribuían plenamente al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y que se derivaban de las tendencias mundiales y las novedades observadas por la Organización;

c. tomó nota de las prioridades programáticas del Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario para el bienio 2024-2025 que habían resaltado los Miembros y que se considerarían para el bienio 2026-27;

d. hizo hincapié en la importancia de la labor de la FAO en materia normativa, técnica y de establecimiento de normas, y solicitó a la Organización que prosiguiera sus actividades en estas esferas de trabajo.

4.2 Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 28.º período de sesiones

23. El Comité:

a. elogió a la FAO por la aplicación de las recomendaciones formuladas por el COAG en su 28.º período de sesiones e invitó a la Organización a proseguir sus esfuerzos y a presentar informes al Comité con regularidad;

b. apreció los progresos realizados en varios ámbitos, en particular en lo relativo al enfoque de "Una sola salud", el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25, los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, el informe *El Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura*, la gestión sostenible de los recursos hídricos, el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el fortalecimiento de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial.

4.3 Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

24. El Comité:

a. tomó nota del informe del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2022-25 y del programa propuesto para 2024-27;

i. reconoció los progresos realizados por el Subcomité de Ganadería del COAG en la aplicación de su plan de trabajo;

ii. acogió con agrado la continua participación de los miembros durante el lapso entre períodos de sesiones y la colaboración y coordinación más estrechas con otros comités técnicos de la FAO, en particular el Comité Forestal, y otros órganos rectores de la Organización;

b. examinó y aprobó el PTPA propuesto para 2024-27, que figura en su anexo.

4.4 Propuesta para un Día Internacional de la Leche

25. El Comité:

a. acogió con satisfacción la propuesta del Gobierno de Irlanda y del Gobierno de la India de establecer la celebración por parte de las Naciones Unidas de un Día Internacional de la Leche cada año el 1 de junio;

b. reconoció la importancia mundial de la leche para las dietas saludables, la seguridad alimentaria y la nutrición y el crecimiento económico inclusivo, así como su papel en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS;

c. reconoció que el Día Internacional de la Leche podía incrementar la sensibilización sobre la importancia de la leche y los productos lácteos para la nutrición humana, así como sobre su valor social, cultural y económico;

d. hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia para la celebración del Día Internacional de la Leche, incluido en el Apéndice E;

e. invitó al Consejo, en su 176.º período de sesiones, y a la Conferencia, en su 44.º período de sesiones, a aprobar el proyecto de resolución de la Conferencia.

4.5 Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras

26. El Comité:

a. examinó la propuesta formulada por el Gobierno de Chile de establecer la celebración por parte de las Naciones Unidas de un Día Internacional de las Frutas y Verduras;

b. reconoció la importancia de aumentar el cultivo, la disponibilidad y el consumo de frutas y verduras con miras a mejorar la nutrición humana, la seguridad alimentaria y, por lo tanto, alcanzar los ODS de las Naciones Unidas;

c. apreció el éxito logrado por el Año Internacional de las Frutas y Verduras, celebrado en 2021, y la posibilidad de celebrar un Día Internacional de las Frutas y Verduras a fin de proseguir los esfuerzos por incrementar la sensibilización acerca de la importancia de las frutas y verduras y promover y facilitar medidas para aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y el consumo de estos productos;

d. hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia para la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras, incluido en el Apéndice F;

e. invitó al Consejo, en su 176.º período de sesiones, y a la Conferencia, en su 44.º período de sesiones, a aprobar el proyecto de resolución de la Conferencia.

4.6 Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

27. Se informó al Comité de que su 30.º período de sesiones tendría lugar en Roma. El Director General de la FAO comunicaría la fecha más adelante.

4.7 Elección de los miembros de la Mesa del 30.º período de sesiones del Comité

28. El Comité eligió por aclamación a:

a. la Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro, Embajadora y Representante Permanente del Brasil ante la FAO, como Presidenta del Comité;

b. a los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Comité: Australia (Pacífico Sudoccidental); Estados Unidos de América (América del Norte); Japón (Asia); Líbano (Cercano Oriente); Países Bajos (Reino de los) (Europa); República Unida de Tanzanía (África)[7].

4.8 Asuntos varios

29. Ninguno.

[7] La Federación de Rusia se desvinculó del apoyo para elegir a Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y el Reino de los Países Bajos como miembros de la Mesa del Comité.

APÉNDICE A: Miembros del Comité de Agricultura

Afganistán
Alemania
Angola
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bangladesh
Belarús
Bélgica
Benin
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Botswana
Brasil
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camerún
Canadá
Chad
Chequia
Chile
China
Chipre
Colombia
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea Ecuatorial
Haití
Honduras
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kenya
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Lituania
Macedonia del Norte
Madagascar
Malasia
Maldivas
Malí
Malta
Marruecos
Mauritania
México
Mongolia
Montenegro
Mozambique
Myanmar
Nicaragua
Níger
Nigeria
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos (Reino de los)
Pakistán
Panamá
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
República Unida de Tanzanía
República Árabe Siria
República de Corea
República Democrática del Congo
República Dominicana
República Popular Democrática de Corea
Rumania
Samoa
San Marino
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Serbia
Sierra Leona
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Suiza
Tailandia
Togo
Túnez
Türkiye
Ucrania
Uganda
Unión Europea (Organización Miembro)
Uruguay
Uzbekistán
Venezuela (República Bolivariana de)
Yemen
Zambia
Zimbabwe

APÉNDICE B — Programa

1. Cuestiones de procedimiento

1.1. Apertura del período de sesiones

1.2. Aprobación del programa y del calendario

1.3. Nombramiento de los miembros del Comité de Redacción

2. Alimentación y agricultura sostenibles

2.1. Informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

2.2. Ampliar la escala de Una sola salud mediante un enfoque integrado de la salud del ecosistema, los sistemas agroalimentarios y la gestión de crisis en la cadena alimentaria

2.3. Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal

2.4. Contribución de la FAO a la adopción y la generalización de tecnologías e innovaciones con miras a transformar los sistemas agroalimentarios

2.5. Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*

2.6. Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático

2.7. Actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS

2.8. Labor de la FAO en materia de nutrición

3. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

3.1. Labor de la FAO sobre el uso y la gestión de los plásticos en la agricultura y el Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura

3.2. Gestión integrada de los recursos hídricos y gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura

3.3. Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles

3.4. Labor de la FAO sobre el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria, con especial atención al fomento de soluciones basadas en los sistemas agroalimentarios para lograr un desarrollo más sostenible e inclusivo

3.5. Informe de la Alianza mundial sobre los suelos

3.6. Información actualizada sobre las Directrices para la planificación integrada del uso de la tierra

4. Otros asuntos

4.1. Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031

4.2. Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 28.º período de sesiones

4.3. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

4.4. Propuesta para un Día Internacional de la Leche

4.5. Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras

4.6. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

4.7. Elección de los miembros de la Mesa del 30.º período de sesiones del Comité

4.8. Asuntos varios

5. Aprobación del informe

APÉNDICE C – Lista de documentos

COAG/2024/1/Rev.3	Programa provisional
COAG/2024/2	Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031
COAG/2024/3	Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 28.º período de sesiones
COAG/2024/4	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité
COAG/2024/5	Informe de la segunda reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura
COAG/2024/6	Intensificación de las medidas relativas a los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal
COAG/2024/7	Gestión integrada de los recursos hídricos y gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura
COAG/2024/8	Labor de la FAO sobre el uso y la gestión de los plásticos en la agricultura y el Código de conducta voluntario sobre el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura
COAG/2024/9	Informe de la Alianza mundial sobre los suelos
COAG/2024/10	Ampliar la escala de Una sola salud mediante un enfoque integrado de la salud del ecosistema, los sistemas agroalimentarios y la gestión de crisis en la cadena alimentaria
COAG/2024/11	Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
COAG/2024/12	Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado *La-situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*
COAG/2024/13	Labor de la FAO en materia de nutrición
COAG/2024/14	Labor de la FAO sobre el nexo entre el cambio climático, la biodiversidad y la seguridad alimentaria, con especial atención al fomento de soluciones basadas en los sistemas agroalimentarios para lograr un desarrollo más sostenible e inclusivo
COAG/2024/15	Propuesta para un Día Internacional de la Leche
COAG/2024/16	Potencial de las especies marginadas e infrautilizadas y adaptación de los cultivos al cambio climático
COAG/2024/17	Contribución de la FAO a la adopción y la generalización de tecnologías e innovaciones con miras a transformar los sistemas agroalimentarios
COAG/2024/18	Información actualizada sobre las Directrices para la planificación integrada del uso de la tierra
COAG/2024/19	Actualización del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS
COAG/2024/20	Propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras
COAG/2024/INF/1/Rev.1	Calendario provisional
COAG/2024/INF/2/Rev.1	Lista provisional de documentos
COAG/2024/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea
COAG/2024/INF/4	Resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Producción Vegetal Sostenible
COAG/2024/INF/5	Información actualizada sobre la aplicación del Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas
COAG/2024/INF/6	Información actualizada sobre *El futuro de la alimentación y la agricultura:* actividades de previsión estratégica de la FAO, en particular en el plano regional
COAG/2024/INF/7	Progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25

COAG/2024/INF/8	Información actualizada acerca del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura
COAG/2024/INF/9	Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028): mejora de la recopilación y el análisis de datos para formular políticas públicas basadas en hechos comprobados en materia de agricultura familiar
COAG/2024/INF/10	Expansión de la mecanización sostenible y la digitalización de la agricultura

APÉNDICE D: La Argentina y el Brasil – Explicación de la posición

La Argentina y el Brasil son capaces de unirse al consenso para aprobar las conclusiones de este tema del programa, en el entendimiento de que el Comité de Agricultura no había aprobado el proyecto de Código de conducta voluntario para el uso y la gestión sostenibles de los plásticos en la agricultura en su 29.º período de sesiones. La versión actual del proyecto de Código de conducta voluntario y cualquier enmienda futura no sientan ningún tipo de precedente para las deliberaciones del Comité Intergubernamental de Negociación, responsable de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluso en el medio marino, conforme a lo establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su resolución UNEP/EA.5/Res. 14.

APÉNDICE E: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de la Leche

Reconociendo que la leche y los productos lácteos contribuyen a dietas saludables, a la seguridad alimentaria y a la nutrición;

Reconociendo la importancia decisiva de la leche y los productos lácteos para el desarrollo agrícola, destacando la mejora de los medios de vida y el crecimiento económico inclusivo;

Reconociendo que la producción lechera apoya los esfuerzos para reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recordando la necesidad urgente de dar a conocer la contribución de la leche y los productos lácteos en cuanto recurso alimenticio valioso y fuente de ingresos y empleo, con vistas a cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Confiando en que una iniciativa de este tipo permitiría crear un marco global para evaluar los desafíos y la dinámica de las cadenas de valor de los lácteos a fin de transformar de manera sostenible los sistemas agroalimentarios;

Haciendo hincapié en que los costos de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de la Leche se sufragarían con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

Solicita al Director General que presente esta resolución al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) a título informativo;

Alienta a los Estados Miembros de la FAO a que den los pasos necesarios para garantizar que la resolución relativa a la celebración del Día Internacional de la Leche el 1 de junio se considere en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General, según proceda.

APÉNDICE F: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de las Frutas y Verduras

Recordando que en el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 se destacó con éxito la importancia de aumentar el cultivo, la disponibilidad y el consumo de frutas y hortalizas con miras a mejorar la nutrición humana, la seguridad alimentaria y, por lo tanto, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;

Reconociendo la urgente necesidad de incrementar la sensibilización acerca de la importancia de las frutas y hortalizas y promover y facilitar medidas para aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y el consumo de estos productos con vistas al logro de los ODS para 2030;

Afirmando que el consumo adecuado de frutas y hortalizas es un pilar fundamental de las dietas saludables y favorece la prevención de deficiencias nutricionales y enfermedades no transmisibles, y que el consumo de una variedad de frutas y hortalizas es clave para obtener los beneficios que estos alimentos ofrecen para la salud y la nutrición;

Reconociendo que el bajo consumo mundial de frutas y hortalizas, en niveles inferiores a la ingesta mínima recomendada, contribuye a más de cinco millones de muertes al año, según las estimaciones;

Reconociendo que la promoción de la producción sostenible de frutas y hortalizas en un clima cambiante exige la diversificación de los sistemas de cultivo (incluidas las especies marginadas e infrautilizadas) y ofrece oportunidades para generar ingresos, proteger el medio ambiente y crear equidad social y empleos decentes;

Reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la producción doméstica de alimentos, su adquisición y preparación, en particular para alimentar a los niños, así como en la producción, venta y distribución de frutas y hortalizas producidas localmente;

Reconociendo que el fomento del sector hortofrutícola puede repercutir positivamente en la generación de ingresos, especialmente para los pequeños agricultores y los agricultores familiares, así como para los consumidores rurales y urbanos;

Reconociendo que las frutas y hortalizas son altamente perecederas y sufren niveles elevados de pérdidas y desperdicio cuando no existen servicios poscosecha y vínculos de mercado adecuados;

Consciente de que el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios, incluida la importante función de las frutas y hortalizas, puede apoyar todos los pilares de la sostenibilidad;

Reconociendo que la celebración de un Día Internacional de las Frutas y Verduras constituye una oportunidad para promover dietas saludables y una producción sostenible, y que permitirá centrar la atención en las políticas a nivel mundial y nacional destinadas a superar los desafíos planteados por la producción, las cadenas de valor, el consumo y las pérdidas y desperdicio de estos alimentos;

Confiando en que tal iniciativa crearía una plataforma para promover y llevar a cabo actividades en favor de la conservación y el mantenimiento de los recursos mundiales de frutas y hortalizas, estimularía la adopción de medidas en ese sentido y aumentaría la sensibilización sobre la importancia de las frutas y hortalizas para la salud y para abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la malnutrición, las desigualdades, la pobreza y las amenazas al medio ambiente;

Recalcando que los costos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

Pide al Director General que presente esta Resolución al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) a título informativo;

Alienta a los Estados Miembros de la FAO a que adopten las medidas necesarias para garantizar la resolución relativa a la celebración del Día Internacional de las Frutas y Verduras el 4 de marzo se considere en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según proceda.